A 369/80

RESOLUCION Nº 484 /80. REF.Nº 1 del EXPTE. Nº 125/68 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo infor mado precedentemente por la Subsecretaría de Adminis tración;

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º de la Re solución Nº 149 de fecha 20 de febrero de 1980, en el sentido de que la autorización para suscribir, "ad-re ferendum", el convenio de prórroga de locación del in mueble de la calle Bartolomé Mitre Nº 836 (pisos 2º y 3º), sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital, se otorga al Señor Sub secretario de Administración, Don Alberto Vásquez // Millán.-

2º) Regístrese y devuélvanse a esa Sub secretaría, a sus efectos. Dése intervención al Regis tro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
s.t.

ADOLFO R. GABRIELLI